

2ª MEMORIA JUSTIFICATIVA del

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE
LOS DERECHOS DE LA
INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y
DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN

EJERCICIO 2019

Mar Mulet Taló

Jefa Negociado de Familia e Infancia

Mireia Beltran Benages

Técnica de Participación con Infancia del Negociado de Familia e Infancia



ÍNDICE

1. Introducción	Pág. 3 y 4
2. Cronograma	Pág. 5, 6 y 7
3. Seguimiento y evaluación	Pág. 8 a 15
4. Conclusiones.....	Pág. 16 y 17



INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana desarrolla desde hace años actividades dirigidas a la infancia y adolescencia de la ciudad desde diferentes ámbitos y Concejalías: Bienestar Social, Educación, Deporte, Cultura, TIC, Ordenación del Territorio, Juventud, Igualdad, Salud y Seguridad Pública.

En el proceso de evolución para mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes de la ciudad surge la necesidad de elaborar un Plan Local de Infancia y Adolescencia (2018-2022).

Para el ejercicio 2019 se elaboró el Programa de Promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y de participación infantil, del cual a continuación se describe la memoria justificativa, con indicación de las actividades realizadas, el proceso de las mismas y, en su caso, los resultados obtenidos (según la Orden 6/2017, del 20 de Julio, en la que expone que se tendrá en cuenta lo indicado en el artículo 75.2 del Real decreto 887/2006 de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

En fecha 26 de Octubre de 2018 se comunica al Ayuntamiento de Castelló el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF Comité Español, anunciada en el fallo en la VIII edición de los Reconocimientos Ciudades Amigas de la Infancia. Teniendo y manteniendo como compromisos los cinco objetivos marco de la iniciativa:

1. Cada niño y niña es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades;
2. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan;
3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad;
4. Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios;
5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

Con el fin de garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes se ha diseñado las actividades y dinamizado el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, fomentando especialmente la participación activa en la ciudad, siendo un espacio de aprendizaje de la cultura cívica y de compromiso con los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Castelló. Al mismo tiempo, se han realizado mesas de trabajo y de coordinación.



Junto con el presente documento justificativo se adjunta, la relación de los gastos e inversiones de las actividades con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago (de acuerdo con el Anexo V). Relación de gastos de la cuenta justificativa, de la Resolución de 27 de diciembre de 2018, por la que se convocan subvenciones dirigidas a programas de promoción de los derechos de la infancia y de participación infantil para el ejercicio 2019.

Cabe destacar, que este año se han visto incrementadas las medidas del programa, abarcando más ámbitos de actuación, por tanto con un mayor impacto e incidencia y mejora en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes de Castelló de la Plana, teniendo mayor protagonismo y visibilidad en la ciudad. Con el fin de coordinar estos ámbitos, agentes y Concejalías que participan en el programa, se ha contratado a personal con completa dedicación al programa, una técnica de participación con infancia para la coordinación, seguimiento y ejecución global del programa.



CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES

MEDIDAS	Ejercicio 2019											
	1º Trimestre			2º trimestre			3º trimestre			4º trimestre		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
M.1. Realización de charlas y actividades para la promoción de valores como la solidaridad y cooperación.												
M.2. Desarrollo una vez al año de un evento donde niños, niñas, adolescentes y ciudadanía puedan conocer las diferentes culturas del mundo.												
M.3. Realización de jornadas y actividades dirigidas a adolescentes para mejorar la información sobre empleo, especialmente de empleo social y autoempleo.												
M4. Incrementar las cuantías a conceder a unidades familiares con NNA a su cargo												
M5. Conceder ayudas de emergencia social de carácter extraordinario para favorecer el acceso de NNA a recursos socio-educativos												
M.6. Impulsar los servicios de orientación para la crianza y educación de niños, niñas y adolescentes.												
M.7. Promover talleres con madres y padres adolescentes para mejorar sus capacidades respecto al desarrollo de su proyecto de vida y la tarea de crianza.												
M.8. Promover los servicios de apoyo a la familia que incorporen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.												
M9. Desarrollo y ampliación de servicios de intervención, información y prevención de situaciones de riesgo y desprotección.												
M10. Promover Buenas prácticas en centros educativos para mejorar la motivación de NNA frente al fracaso escolar.												
M.11. Abordar la problemática del absentismo y fracaso escolar implicando especialmente a las asociaciones de etnia gitana.												
M.12. Realizar mejoras estéticas en centros educativos tanto colegios como institutos, para poder fomentar el sentimiento de pertenencia al centro educativo.												
M13. Desarrollo de actividades de difusión y sensibilización sobre la problemática del acoso escolar y el ciber-acoso												



M14. Mantener y mejorar las actividades para niños, niñas y adolescentes dirigidas a promover práctica de hábitos saludables relacionados con la alimentación.																							
M15. Promover la ampliación de las actividades de prevención, sensibilización y formación en materia de adicciones, incluidas las TIC																							
M16. Incorporar una partida presupuestaria en nueva contratación servicio municipal de transporte adaptado para transportar a NNA con discapacidad, en periodos vacacionales a actividades de ocio y tiempo libre.																							
M17. Creación de un registro de necesidades de NNA con discapacidad para mejorar su autonomía: espacios inclusivos																							
M18. Promover la formación del personal técnico y visitas a ciudades con BBPP en materia de discapacidad en NNA.																							
M19. Promoción de proyectos con entidades para cumplir objetivos del art 23 de la Convención de los derechos del Niño.																							
M.20. Creación de “Espais Joves” en el Grao y en la zona oeste de la ciudad, que sean punto de encuentro y referencia para la infancia y adolescencia de Castellón.																							
M.21. Actividades de comunicación de una forma más directa y con un lenguaje amigable de actividades de ocio organizadas para niños, niñas y adolescentes.																							
M.22. Inclusión en una aplicación (App) y en redes sociales de la información sobre las actividades de ocio, tiempo libre, deporte y cultura.																							
M23. Organización de jornadas deportivas interescolares anuales.																							
M24. Organizar itinerarios culturales y de ocio adaptados a NNA con discapacidad.																							
M25. Ampliación y mejoras del carril bici y del servicio BiciCas																							
M26. Mejorar las zonas lúdicas incrementando los elementos del mobiliario urbano infantil y su seguridad																							
M27. Instalación de expendedores de bolsas para la recogida de deposiciones de animales																							
M28. Ampliación del programa de “Caminos Escolares”																							
M29. Incremento del número de bancos y fuentes en la ciudad																							
M30. Aproximación de las TIC a NNA con exposiciones tecnológicas anuales																							



M31. Formación gratuita en TIC para NNA adaptada a sus propuestas												
M32. Crear en la web municipal un canal para recabar opinión y propuestas de los NNA y en la App.												
M.33. Dinamizar el funcionamiento del Consejo municipal de infancia y adolescencia de Castellón y la participación de niños, niñas y adolescentes.												
M34. Mejorar la promoción de actividades que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres												
M35. Elaboración de un itinerario en colaboración con los centros educativos y puesta en marcha de un servicio de coordinación de actividades municipales a desarrollar en los centros educativos.												



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A continuación se detallan las medidas propuestas para el ejercicio 2019, los objetivos que persigue, con indicación de las actividades realizadas, el estado de ejecución de las mismas y, en su caso, los resultados obtenidos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEDIDA LÍNEA BASE	ESTADO DE REALIZACIÓN	RESULTADO
O1. Fomentar valores de tolerancia y respeto a la diversidad en niños, niñas y adolescentes.	M1. Realización de charlas y actividades para la promoción de valores como la solidaridad, cooperación e interculturalidad.	Ejecutada 1º, 2º y 4º trimestre del año.	- Proyecto Municipal de Promoción de una ciudadanía comprometida en el marco de la Agenda 2030 en un IES . N.º Total participantes: 16 N.º Hombres: 1 N.º Mujeres: 15 - Talleres de educación en valores interculturales impartidos 72 sesiones en 12 centros educativos . N.º Total participantes: 466 N.º Hombres: 214 N.º Mujeres: 252
	M2. Desarrollo una vez al año de un evento donde NNA y ciudadanía puedan conocer las diferentes culturas del mundo.	Ejecutada El evento se realizó el 26 de octubre de 2019 .	N.º Total participantes: 2751 N.º Hombres: 657 (40,16%) N.º Niños: 746 (66,91%) N.º Mujeres: 979 (59,84%) N.º Niñas: 369 (33,09%) País de origen (12): España, Colombia, Marruecos, Rumanía, Perú, Mali, Argentina, Argelia, Nigeria, Bulgaria, Cuba, y Palestina.
O2. Mejorar las posibilidades de empleo, con especial consideración al empleo social y el autoempleo para adolescentes.	M3. Realización de jornadas y actividades dirigidas a adolescentes para mejorar la información sobre empleo, especialmente de empleo social y autoempleo.	Ejecutada 1º, 2º y 4º trimestre del año.	Proyecto Escuela de Segunda Oportunidad con acciones concretas de información para la ocupación. N.º Total participantes: 50 N.º Hombres: 35 N.º Mujeres: 15
O3. Potenciar los recursos que permitan mejorar la calidad de vida de las familias	M4. Incrementar las cuantías a conceder a unidades familiares con NNA a su cargo.	Ejecutada	Se han incrementado 25€ las cuantías concedidas a familias con NNA a su cargo. 224 prestaciones económicas de emergencia social en concepto de alimentación e higiene.



y sus hijos e hijas y evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza.	M5. Conceder ayudas de emergencia social de carácter extraordinario para favorecer el acceso de NNA a recursos socio-educativos.	Ejecutada	Se han concedido 125 prestaciones económicas: 110 para escuelas de verano 11 para recursos socioeducativos: refuerzo escolar, excursiones, escola matinerera, campamentos,... 4 prestaciones de carácter extraordinarias (tratamiento dental, natación terapéutica, cuota de socio de asociación).
	M6. Impulsar los servicios de orientación para la crianza y educación de NNA.	Ejecutada Todo el ejercicio 2019.	- Ejecutado el contrato de SADE. N.º Total de participantes: 129 N.º niñas: 61 N.º niños: 68 - Ejecución de talleres con menores y familias con conductas de inadaptación y maltrato. N.º Total de participantes: 54 N.º mujeres: 35 (20 madres, 15 adolescentes) N.º hombres: 19 (10 padres, 9 adolescentes) - Convenio de suscripción nominativa de colaboración con el SSOM para atención psicoeducativa a NNA en situación de vulnerabilidad. N.º Total de participantes: 80
O4. Desarrollar medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.	M8. Promover los servicios de apoyo a la familia que incorporen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Ejecutada Todo el ejercicio 2019.	- Ejecución del Contrato de la Escuela Municipal de Educación Infantil "Los Duendes". - Ejecución de los proyectos socioeducativos "Temps d'esplai", "Ven al pinar" y "Ocio y educación especial" de apoyo a familias y promoción del ocio y tiempo libre. - Ejecución del contrato para la prestación de servicios de atención y alimentación a menores en periodos vacacionales durante los cuales los comedores escolares permanecen cerrados. Se han atendido 412 participantes , 186 niñas y 226 niños en los proyectos socioeducativos, ofreciendo atención y alimentación con 4.230 menús gratuitos durante julio y agosto. Además 23 plazas gratuitas en la escuela infantil .
O5. Mejorar la intervención en situaciones de riesgo y desprotección de niños, niñas y adolescentes.	M7. Promover talleres con madres y padres adolescentes para mejorar sus capacidades respecto al desarrollo de su proyecto de vida y la tarea de crianza.	Ejecutada Todo el ejercicio 2019.	La Llar San Lorenzo: 13 adolescentes con 26 hijos/as participantes. La Llar zona Norte: 16 adolescentes con 23 hijos/as participantes.



<p>O6. Promover acciones de prevención y detección temprana del maltrato infantil.</p>	<p>M9. Desarrollo y ampliación de servicios de intervención, información y prevención de situaciones de riesgo y desprotección.</p>	<p>Ejecutada Todo el ejercicio 2019.</p>	<p>Contratación de 3 Educadores/as Sociales y 2 Psicólogas para la ampliación y refuerzo de los servicios.</p>
<p>O7. Promover acciones de prevención y detección temprana del maltrato infantil.</p>	<p>M10. Promover Buenas prácticas en centros educativos para mejorar la motivación de NNA frente al fracaso escolar.</p>	<p>Ejecutada 2º, 3º y 4º trimestre del año.</p>	<p>- Se ha iniciado junto a Conselleria el proyecto de "Aula compartida" en un IES para el curso 2019-2020. Éste tiene el objetivo de atender al alumnado con dificultades de adaptación al entorno educativo, tendencia al absentismo escolar y falta de motivación y de expectativas académicas o personales. N.º Total de participantes: 14 adolescentes.</p>
<p>O8. Mejorar las actuaciones para la prevención del fracaso escolar y absentismo.</p>	<p>M11. Abordar la problemática del absentismo y fracaso escolar implicando especialmente a las asociaciones de etnia gitana.</p>	<p>Ejecutada Todo el ejercicio 2019.</p>	<p>- Intervención con familias de etnia gitana para la integración de menores absentistas en las aulas ordinarias y evitar el abandono escolar prematuro FUNDACIÓN PUJAB y ASOCIACIÓN GITANA.</p> <p>- Ejecución del proyecto de seguimiento escolar y educativo. Actividades de acompañamiento y refuerzo de alumnado con problemática de absentismo escolar.</p> <p>- Convenio para la ejecución del proyecto del Centro Sociocultural SAN AGUSTÍN.</p> <p>- Equipo Municipal de Absentismo Escolar</p> <p>De toda la intervención se ha reducido el porcentaje de absentismo al 2,18%. Se ha atendido a 429 personas menores (200 chicas, 229 chicos).</p>
<p>O9. Mejoras en centros y actividades a realizar en centros educativos de la ciudad.</p>	<p>M12. Realizar mejoras estéticas en centros educativos tanto colegios como institutos, para poder fomentar el sentimiento de pertenencia al centro educativo.</p>	<p>Ejecutada Todo el ejercicio 2019.</p>	<p>Promoción de la participación de centros educativos para la realización de mejoras estéticas en sus centros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto "Pintaescuela". - Proyecto "Dotze artistes, dotze escoles". <p>Se han realizado mejoras estéticas en 24 centros educativos de distintos niveles; mejoras en los patios, reformas en cuartos de baño, pintura, etc.</p>
<p>O10. Mejorar la información sobre el acoso a NNA y la formación de los y las profesionales.</p>	<p>M13. Desarrollo de actividades de difusión y sensibilización sobre la problemática del acoso escolar y el ciber-acoso.</p>	<p>Ejecutada 1º, 2º y 4º trimestre del año.</p>	<p>- Charlas de sensibilización e información sobre acoso escolar: 54 charlas en 29 centros de primaria y 2 AMPA's.</p> <p>- Proyecto "Comunic@Jove" (contacto directo con alumnos de 12 a 15 años, informando sobre temáticas de interés juvenil y atendiendo problemas de convivencia): 12 sesiones informativas y contacto permanente en 6 centros de secundaria.</p>



			<p>- Ofrecer información general para la prevención del ciber-acoso, realizando dos talleres uno en 1 centro de primaria y otro 1 centro de secundaria.</p> <p>- Activación de PREVI (Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia) en 1 IES.</p> <p>Se ha atendido a 3655 participantes en 37 centros educativos. N.º Mujeres: 1921 (1874 niñas, 47 adultas) N.º Hombres: 1734 (1721 niños, 13 adultos)</p>
O14. Promover acciones dirigidas a hábitos de vida saludables.	M14. Mantener y mejorar las actividades para niños, niñas y adolescentes dirigidas a promover práctica de hábitos saludables relacionados con la alimentación.	Ejecutada 1º, 2º y 4º trimestre del año.	<p>Se han realizado dos talleres de educación dirigidos a alumnado de 2º y 5º de primaria.</p> <p>1.-<u>Desayunos saludables</u> Se han atendido: 24 centros y 924 alumnos/as</p> <p>2.-<u>Beber en salud</u> Se han atendido: 9 centros y 254 alumnos/as</p> <p>1178 (924 Desayunos Saludables y 254 Bebe en Salud) en 25 CCEE</p>
O11. Mejorar la información acerca de las adicciones en NNA (baja percepción del riesgo asociado a las adicciones).	M15. Promover la ampliación de las actividades de prevención, sensibilización y formación en materia de adicciones, incluidas las TIC.	Ejecutada 4º trimestre del ejercicio 2019.	<p>El Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos oferta materiales pedagógicos para trabajar en los centros educativos por el personal docente, y de 2 sesiones de talleres en cada centro por parte del personal técnico, a los centros de secundaria. (Promoción de un buen uso del móvil para 1º de ESO, y uso problemático de internet, redes sociales y video juegos para grupos de 2º de ESO).</p> <p>1.578 participantes 11 centros educativos, 102 sesiones en 64 aulas.</p>
O12. Promover medidas dirigidas a la integración de NNA con discapacidad.	M16. Incorporar una partida presupuestaria en nueva contratación servicio municipal de transporte adaptado para transportar a NNA con discapacidad, en periodos vacacionales a actividades de ocio y tiempo libre.	Ejecutada	<p>Se ha ampliado el contrato para poder ofrecer el servicio, éste se prestó también durante el periodo estival a NNA con discapacidad.</p> <p>Se ha incrementado un 19% el presupuesto del servicio.</p>
O13. Potenciar la visibilidad de la discapacidad en niños, niñas y adolescentes.	M17. Creación de un registro de necesidades de NNA con discapacidad para mejorar su autonomía: espacios inclusivos.	Ejecutada Todo el ejercicio 2019.	<p>Mediante un proceso participativo de 3 sesiones de trabajo, con distintas entidades de la ciudad con NNA con discapacidad, se elaboró el registro de necesidades siendo priorizadas, obteniendo como resultado además la planificación y ejecución del "Programa de Respiro Familiar y Ocio Especifico para NNA con discapacidad".</p> <p>- Creación y priorización del registro: 12 entidades. - Talleres: 21 niños y 13 niñas.</p>



			Además se ha colaborado en la adaptación del espacio cedido a una de éstas entidades, promoviendo la autonomía de las personas usuarias y acompañantes.
	M18. Promover la formación del personal técnico y visitas a ciudades con BBPP en materia de discapacidad en NNA.	Ejecutada	Asistencia al “II Encuentro Prácticas Admirables de plena inclusión” en Zaragoza. Asistencia al “European Day of persons with Disabilities”, organizado por la Comisión Europea y el Foro Europeo de la Discapacidad que se celebra en Bruselas.
	M19. Promoción de proyectos con entidades para cumplir objetivos del art 23 de la Convención de los derechos del Niño.	Ejecutada Todo el ejercicio 2019.	- Convenio para la ejecución de los programas de “Respiro Familiar” y “Ocio y tiempo libre” con entidad de Autismo. - Convenio colaboración con proyecto de rehabilitación logopédica y apoyo escolar a niños y niñas sordas. - Convenio con la asociación ASPROPACE para la ejecución del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en su Centro Residencial. Se ha aumentado la promoción en una entidad más , y se han incrementado alguna de las cuantías .
O15. Mejorar las posibilidades de acceso de NNA a las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.	M20. Creación de “Espais Joves” en la ciudad, que sean punto de encuentro y referencia para la infancia y la adolescencia de Castellón.	Ejecutada Todo el ejercicio 2019.	Se han mejorado las instalaciones del Casal Jove, la recepción y el punto de información. Además se ha creado un seminario técnico para trabajar entre distintos departamentos y coordinar la activación de centros juvenil, y la metodología de trabajo.
O16. Mejorar la comunicación y los canales de información a los NNA de las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.	M21. Actividades de comunicación de una forma más directa y con un lenguaje amigable de actividades de ocio organizadas para niños, niñas y adolescentes.	Ejecutada Todo el ejercicio 2019.	Se mejora la comunicación utilizándose un lenguaje más activo, directo, y adaptado. Se aplica a todas las actividades de ocio y tiempo libre para NNA.
	M22. Inclusión en una aplicación (App) y en redes sociales de la información sobre las actividades de ocio, tiempo libre, deporte y cultura.	Ejecutada Todo el ejercicio 2019.	Incorporada en una aplicación (App) y en redes sociales la información sobre las actividades de ocio, tiempo libre, deporte y cultura, organizadas por el Ayuntamiento. En la página http://agenda.castello.es se pueden consultar todas las actividades que se realizan a nivel municipal, así como descargar la APP municipal para consultar agenda de eventos y actividades.



O17. Fomentar el deporte entre los NNA.	M23. Organización de jornadas deportivas interescolares anuales.	No ejecutada	
O15. Mejorar las posibilidades de acceso de NNA a las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.	M24. Organizar itinerarios culturales y de ocio adaptados a NNA con discapacidad.	Ejecutada 2º, 3º y 4º trimestre del año.	Proyecto "Oci al Pati", con el AMPA de un Centro de Educación Especial.
O18. Mejorar las posibilidades de acceso de NNA a parques, zonas verdes y centros educativos de la ciudad.	M25. Ampliación y mejoras del carril bici y del servicio BiciCas.	Ejecutada Todo el ejercicio 2019.	Se ha ejecutado un carril bici en el Camí Vell de l'Alcora, para dar respuesta a las necesidades de seguridad vial en los diferentes recorridos en bici que realizan los escolares para acceder al CEIP Jaume I. Además se han realizado Cursos de Seguridad Vial para demandantes del servicio de Biciclas menores de edad y mayores de 16 años. 7 cursos con una asistencia total de 68 adolescentes.
	M28. Ampliación del programa de "Caminos Escolares".	Ejecutada 3º y 4º trimestre del año.	Se ha ejecutado un camino escolar seguro para dar respuesta a las necesidades de seguridad vial de los diferentes recorridos a pie que realizan los escolares para acceder al CEIP Jaume I.
O19. Ampliar los elementos destinados a hacer de la ciudad un lugar más confortable.	M26. Mejorar las zonas lúdicas incrementando los elementos del mobiliario urbano infantil y su seguridad.	Ejecutada Todo el ejercicio 2019.	Se han mejorado 8 zonas de juego infantil en la ciudad. Estas mejoras han consistido en reemplazar columpios en mal estado, instalación de nuevos columpios, torres, casetas, toboganes, paneles de juego, juegos de trepa y equilibrio, pavimentación con caucho, areneros, adquisición de zonas de juego inclusivas, vallados perimetrales de seguridad, en distintos distritos de la ciudad.
	M27. Instalación de expendedores de bolsas para la recogida de deposiciones de animales.	Ejecutada 4º trimestre del ejercicio 2019.	Se han realizado 3 acciones de concienciación en los distintos distritos de Castelló, repartiendo un total de 1200 bolsitas para la recogida de excrementos acompañadas de unas 1000 guías con la información de la campaña en las zonas de esparcimiento canino de Castelló i el Grao.
	M29. Incremento del número de bancos y fuentes en la ciudad.	Ejecutada Todo el ejercicio 2019.	Se han instalado 39 bancos en distintas zonas de la ciudad. Este año no se han instalado nuevas fuentes, se ha realizado mantenimiento en las ya instaladas anteriormente.
O20. Mejorar las posibilidades de acceso e información a TIC de NNA.	M30. Aproximación de las TIC a NNA con exposiciones tecnológicas anuales.	Ejecutada Todo el ejercicio 2019.	Se ha realizado un sondeo de las exposiciones tecnológicas con distintas funciones.



<p>O21. Facilitar el acceso a la formación en TIC adaptada a NNA.</p>	<p>M31. Formación gratuita en TIC para NNA adaptada a sus propuestas.</p>	<p>Ejecutada Todo el ejercicio 2019.</p>	<p>Se ha realizado el estudio de distintas tendencias formativas en materia TIC para infancia y adolescencia.</p>
<p>O22. Impulsar la participación de NNA y la promoción de sus derechos en el plan municipal de Smart city.</p>	<p>M32. Crear en la web municipal un canal para recabar opinión y propuestas de los NNA y en la App.</p>	<p>No ejecutada</p>	
<p>O23. Mejorar la participación de NNA en los distintos ámbitos de la ciudad.</p>	<p>M33. Dinamizar el funcionamiento del Consejo municipal de infancia y adolescencia de Castellón y la participación de NNA.</p> <p>NNA participantes: 20</p> <p>- Reuniones del Consejo realizadas 2</p>	<p>Ejecutada 1º, 2º y 4º trimestre del año.</p>	<p>- Finalización del contrato para la gestión indirecta de un servicio de dinamización y mediación del órgano de participación de la infancia y adolescencia en el municipio de Castellón de la Plana. 2018-2019</p> <p>Dicho órgano ha realizado en este ejercicio 2018-2019:</p> <p>8 Acciones de los miembros del consejo 13 Acciones de dinamización para el consejo 2 Sesiones del Órgano Municipal de Participación</p> <p>Con un total de 26 miembros (niños, niñas y adolescentes) del Consejo, entre los 18 participantes y 8 consejeros del año pasado.</p> <p>2019-2020:</p> <p>4 Acciones de dinamización del Consell, 1 Sesión Plenaria con el acto de constitución del Consell el 20 de noviembre con 21 consellers/es y 3 mentores.</p> <p>- Conmemoración de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.</p> <p>12 actividades en los distintos distritos de la ciudad del lunes 18 al jueves 28 de noviembre de 2019.</p>
<p>O24. Avanzar hacia una sociedad más igualitaria, mejorando y reforzando la realización de actividades que incorporen las opiniones de NNA en este ámbito.</p>	<p>M.34. Mejorar la promoción de actividades que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p>	<p>Ejecutada Todo el ejercicio 2019.</p>	<p>- Se han realizado en todos los centros de primaria actividades de sensibilización en las aulas a partir de 3º. 47 centros educativos de primaria</p> <p>- Programación e invitación a los centros escolares a la proyección de películas en horario escolar, con el fin de sensibilizar en temática de igualdad.</p> <p>N.º Total de participantes: 1172 alumnos/as y 51 miembros del personal docente.</p>



<p>O25. Elaborar un itinerario de habilidades para la vida que sirva de referencia y fomento la organización de actividades, adecuadas a los momentos evolutivos de NNA y que sirva de guía tanto a las entidades que promueven actividades como a aquellas que las demandan.</p>	<p>M35. Elaboración de un itinerario en colaboración con los centros educativos y puesta en marcha de un servicio de coordinación de actividades municipales a desarrollar en los centros educativos.</p>	<p>No ejecutada</p>	<p>Se trabaja conjuntamente entre departamentos para valorar la ejecución de la medida, finalmente se prevé la contratación para 2020 de personal técnico para coordinar las actividades y elaborar el itinerario.</p>
--	---	---------------------	--



CONCLUSIONES

Es importante en la valoración del Programa, el grado de cumplimiento de los objetivos y el seguimiento y evaluación de las medidas realizadas en el ejercicio 2019.

Los objetivos transversales del programa han sido:

- Mejorar la calidad de los recursos y servicios municipales dirigidos a infancia y adolescencia.
- Impulsar nuevas acciones y generar nuevos recursos que permita mejorar la cobertura en todos los ámbitos que afectan a niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Incorporar la perspectiva de infancia y adolescencia en el conjunto de las actuaciones, y la representación y participación activa y directa en la vida social de la ciudad.

En el segundo objetivo, cabe destacar la mejora en la programación de la Conmemoración de los Derechos de la Infancia, puesto que se ha centralizado y coordinado la programación de las distintas actividades que se realizaban en el municipio por parte de distintos departamentos, trabajando conjuntamente, ofreciendo mayor oferta, y difusión, y ampliando además la temporalización habiendo programadas actividades durante toda la semana del 20 de noviembre.

Mediante las acciones descritas en la tabla anterior, podemos afirmar que los tres objetivos se abordan de forma integral, contando con todos los departamentos del Ayuntamiento, siendo muestra del empeño en garantizar y promover el cumplimiento de los Derechos de la Infancia.

En relación a los objetivos específicos de este Programa, con especial referencia a los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales y en situación de especial vulnerabilidad, y a la promoción de la igualdad y la no discriminación, se valora positivamente el grado de cumplimiento, dado que en las medidas correspondientes se han alcanzando las metas, y se ha previsto el incremento de recursos.

Además el Ayuntamiento ha destinado a este programa, para las labores de coordinación y supervisión de la correcta implementación del mismo:

- Educadora Social del Negociado de Familia e Infancia, que ha destinado 8 horas semanales.
- Jefa del Negociado de Familia e Infancia, que ha destinado 3 horas semanales.
- Técnica media con experiencia en participación que realiza las labores de gestión, coordinación y ejecución en diferentes áreas del Plan. Se ha incorporado con este fin, con jornada completa.



En términos generales, podemos concluir que se están cumpliendo las medidas propuestas, con resultados positivos en el Programa de promoción de los derechos de la infancia y adolescencia y de participación infantil en el ejercicio 2019. La ejecución de este programa es cooperativa y participativa dado que implica a todos los Negociados y Concejalías del Ayuntamiento de Castellón, para ello la Concejalía de Bienestar Social ha impulsado y coordinado tanto el desarrollo y evaluación del Plan, como del programa.

El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y la Mesa de Coordinación interna de Infancia y Adolescencia están colaborando con la Concejalía en el desarrollo de las tareas de seguimiento y evaluación de las acciones comprometidas. Sumando además a los servicios territoriales de educación, los cuales han participado, promoviendo la incorporación de la perspectiva de los derechos de infancia, en especial el de la participación, en el Programa Educativo del Centro de los centros educativos de la ciudad.

En definitiva se está abordando el programa de modo transversal y participativo, buscando la implicación de los distintos agentes sociales de la ciudad.

